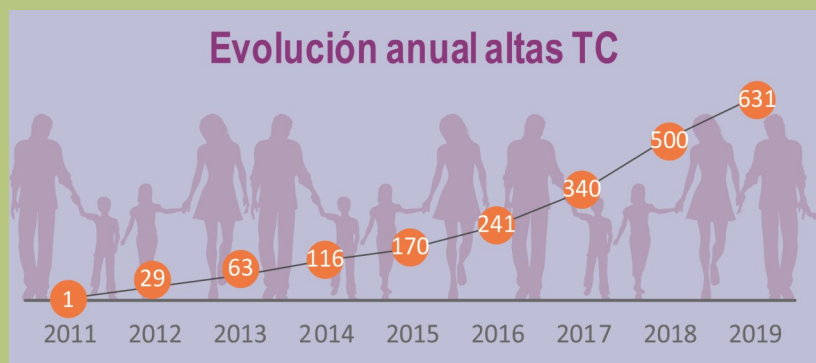


Titularidad compartida

Boletín
Abril 2020 | Nº 9

LA TITULARIDAD COMPARTIDA EN CIFRAS

Se presentan las cifras y datos acumulados y actualizados relativos a las altas de la Titularidad Compartida en España



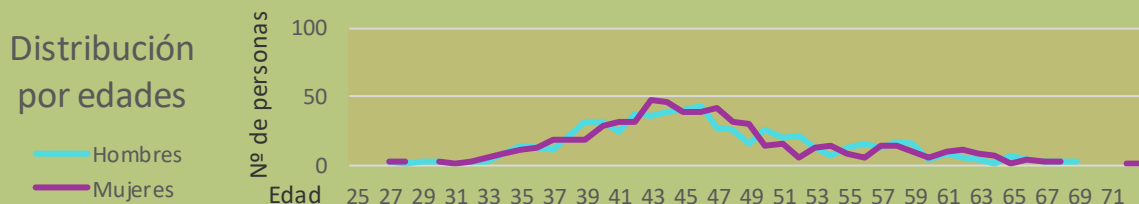
Altas en
Titularidad
Compartida

Altas totales

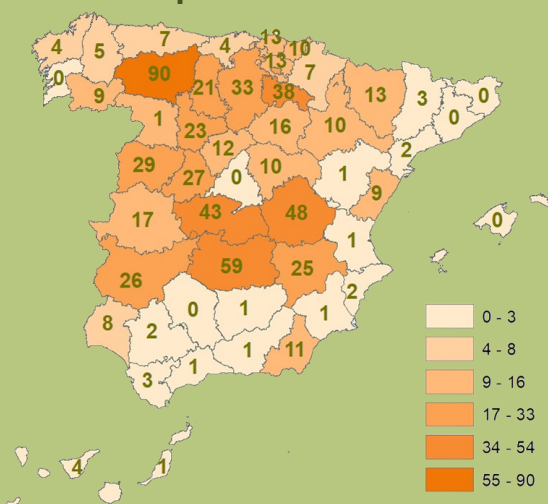
673

Altas en 2020

42



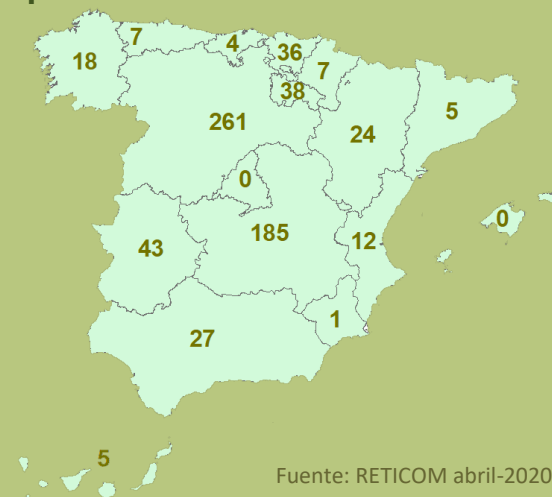
Altas en Titularidad Compartida por Provincias



Nuevas altas enero-abril

Canarias	4
Castilla-La Mancha	8
Castilla y León	20
Extremadura	8
P. de Asturias	2

Altas en Titularidad Compartida por Comunidades Autónomas



Fuente: RETICOM abril-2020

NUEVAS JORNADAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

Arranca el 2020 con nuevas jornadas enmarcadas dentro de las Subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estas subvenciones se otorgan para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural y potenciar y difundir la figura de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Las jornadas se realizan por todo el territorio nacional y están organizadas por las entidades AMCAE, AFAMMER, AMFAR, Confederación CERES, FADEMUR, FEMUR y La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas. Hasta el momento se han celebrado jornadas en Cuenca, Álava, Salamanca y Almería y se tiene previsto que se reanuden una vez se vuelva a la normalidad tras el parón provocado por la COVID-19.



Equidad de género en las explotaciones agrarias

TITULARIDAD COMPARTIDA Y EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

La siguiente tabla muestra la representatividad de las mujeres en la titularidad de las explotaciones agrarias, tanto como titulares únicas como cotitulares de explotaciones en régimen de titularidad compartida, en adelante ETC, por comunidades autónomas.

Comunidad Autónoma	Nº total explotaciones agrarias*	Nº hombres titulares	Nº mujeres titulares	% Mujeres titulares	Nº explotaciones en titularidad compartida**	Relación x 10.000 Explotaciones en titularidad compartida/ Total
La Rioja	9.520	7.181	1.531	17,57%	38	39,92
Castilla y León	92.080	61.394	23.086	27,33%	259	28,13
País Vasco	15.560	9.012	5.568	38,19%	36	23,14
Castilla - La Mancha	118.690	77.446	34.854	31,04%	183	15,42
Extremadura	62.530	41.179	17.779	30,16%	43	6,88
Aragón	49.140	34.025	10.237	23,13%	24	4,88
Comunidad Foral de Navarra	14.760	9.825	3.250	24,86%	7	4,74
Cantabria	9.920	4.902	3.916	44,41%	4	4,03
Canarias	12.860	7.928	3.425	30,17%	5	3,89
Principado de Asturias	22.520	152.734	75.255	33,01%	7	3,11
Galicia	76.410	32.800	39.766	54,80%	18	2,36
Andalucía	244.390	10.700	10.801	50,23%	27	1,10
Comunitat Valenciana	111.820	75.870	31.447	29,30%	12	1,07
Cataluña	57.540	38.446	12.692	24,82%	5	0,87
Región de Murcia	29.520	20.447	6.877	25,17%	1	0,34
Comunidad de Madrid	7.490	5.027	1.744	25,76%	0	0,00
Illes Balears	10.260	6.250	3.237	34,12%	0	0,00
España	945.020	595.166	285.465	32,42%	669	7,08

*Fuente: INE 2016. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias. ** RETICOM marzo 2020

Las diferencias en el número de explotaciones con ETC registradas en cada comunidad autónoma pueden deberse a diversas causas, entre estas los incentivos que las CCAA establecen para esta figura (que podría explicar su éxito en La Rioja y Castilla y León en comparación con otras CCAA, aunque no para País Vasco). A esto se une el hecho de que la habilitación de los registros de titularidad compartida no ha sido simultánea en todas las CCAA, siendo el registro de Andalucía de diciembre de 2018 y el de Madrid de abril de 2019. Sin embargo, puede que la mayor diferencia en el éxito de la figura de titularidad compartida responda a diferencias estructurales de las explotaciones agrarias entre unas CCAA y otras, así como a la existencia de figuras análogas diferentes.

Por otra parte, puede que en aquellas comunidades autónomas en las que hay una menor proporción de mujeres titulares exista más margen para las explotaciones en titularidad compartida aumenten. Así, la comparación de la relación de altas de ETC respecto del número total de explotaciones agrarias con el porcentaje de explotaciones agrarias cuyos titulares son mujeres puede explicar el éxito relativo de la nueva figura de titularidad en La Rioja, que es la comunidad autónoma con menor porcentaje de titulares mujeres, así como su escasa implantación en Galicia y Cantabria, en las que hay un mayor equilibrio de género en la titularidad de las explotaciones agrarias.

No obstante cabe resaltar que el País Vasco, donde existen diversas medidas para promover la titularidad compartida, es la cuarta comunidad en la que la titularidad de mujeres y hombres es más equilibrada -con un 38 % de explotaciones cuyos titulares son mujeres- pero también la segunda en la relación de explotaciones de titularidad compartida respecto del total. En esta Comunidad se incentiva por ley (Estatuto de las mujeres agricultoras Ley 18/2015) a las mujeres agricultoras en todas las ayudas y subvenciones relacionadas con la agricultura de las administraciones vascas, contando además con otras figuras análogas a la TC.

Murcia y Madrid pueden considerarse como las comunidades autónomas en que mayor desigualdad de género en titularidad de las explotaciones agrarias hay considerando en conjunto las altas de explotaciones de titularidad compartida y el porcentaje de titulares mujeres. No obstante ambas están esforzándose en impulsar la TC; la Comunidad de Madrid creó su Registro de TC el pasado 5 de abril de 2019 y, en Murcia se han incrementado los beneficios para las explotaciones TC en los últimos años.

Entrevistas: Titularidad Compartida en primera persona

Sección de entrevistas destinada a mostrar experiencias y motivaciones en el proceso de alta en Titularidad Compartida

Nombre: María Ángeles Rosado

Perfil profesional: Agricultora profesional en Titularidad Compartida.

Miembro de la Ejecutiva de Ciudadanos.

Localidad: Sayatón, Guadalajara.



¿Qué ventajas destacarías de la ley de Titularidad Compartida?

La titularidad compartida me da la capacidad de obrar en nombre de mi empresa y de representarla fuera. Por ejemplo, a la hora de tramitar la PAC o realizar un trámite y consultar el expediente de nuestra explotación, no podía porque no era "persona interesada", o mi firma no tenía validez y actuaba como secretaria de mi propio esposo. Tampoco podía ser socia de mi propia cooperativa, ni participar en su Consejo Rector. Hoy tengo voz, voto y capacidad de obrar en mi propia empresa, represento indistintamente mi explotación y puedo actuar en nombre de ella sin que mi marido tenga que dar su consentimiento y además cotizo en la Seguridad Social, algo que me dará derecho, en el día de mañana, a tener una pensión en iguales de condiciones que cualquier otro autónomo.

¿Cuáles fueron tus principales motivaciones para darte de alta?

Ser legalmente "empresaria" en mi propia empresa y poder participar en la toma de decisiones, participar en mi cooperativa, conseguir las mismas condiciones que tiene mi esposo. Para mí el hecho de ser titular de mi explotación supuso un antes y un después. No es lo mismo ser una agricultora consorte, sin visibilidad ni capacidad, que ser una empresaria agraria. Es una forma muy importante de empoderamiento de la mujer rural. Desde que accedí a la TC, empecé a participar mucho más en mi sector de forma activa y visible, en las asambleas, en los talleres de empoderamiento de la mujer rural y cooperativista, de portavoz, en las redes sociales, en prensa, hasta llegar a ser la primera mujer agricultora diputada en las Cortes Nacionales y portavoz de la Comisión de Agricultura de mi grupo parlamentario; Ciudadanos.

¿Qué beneficios obtuviste tras la inscripción en el registro?

Las titularidades compartidas se benefician de ser priorizadas en las ayudas públicas a la incorporación o la mejora de explotaciones, en nuestro caso obtuvimos mayor puntuación en el acceso a las ayudas de incorporación y de mejora de explotaciones, garantizando la resolución positiva de estas ayudas.

En este sentido, tras tu incorporación plena en la explotación a través de la TC, ¿ha supuesto tu incorporación y participación en algún órgano de gobernanza o de toma de decisiones ajena a las de la propia explotación?

Sí, fui propuesta a la incorporación en el Consejo Rector de mi cooperativa aunque no pude acceder por empezar a desempeñar un cargo público como Diputada de las Cortes. También formo parte actualmente del Comité Ejecutivo provincial de Asaja Cuenca, y soy miembro de la Comisión de Igualdad de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

¿Qué importancia tiene la ley en la sociedad?

Esta ley viene a reconocer el trabajo que llevan haciendo en el sector primario las mujeres y que nunca ha sido reconocido legalmente. Es un importante instrumento de Justicia e igualdad para las mujeres de la agricultura y la ganadería. Nos hace visibles y nos da la capacidad de acceder a los lugares de toma de decisiones de nuestro propio sector. Además es una herramienta muy importante en la lucha contra la despoblación, pues este tipo de medidas retienen el talento femenino en las zonas rurales.

¿Qué aspectos mejorarías de la ley?

En primer lugar, creo que es importante hacer un reglamento de la propia ley, que armonizara en todas las CCAA, todos los aspectos y criterios legales de la puesta en funcionamiento de una TC. Simplificaría al máximo los trámites para dar el alta. Creo que se deberían poder hacer en una misma oficina, y si no, que las tres administraciones públicas implicadas, Agricultura, Hacienda y Seguridad Social, estén coordinadas para facilitar los trámites.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene fomentándose todo tipo de actividades y trabajos de información de la Titularidad Compartida, como por ejemplo la publicación de varios boletines, la organización de charlas y jornadas, además de editarse una guía al respecto. ¿Estos trabajos son suficientes o crees que deberían realizarse otras actividades? ¿Qué opinas sobre este trabajo de difusión?

Creo que el problema está en que la difusión de lo que es la Titularidad Compartida aún es escasa y sólo se hace entre mujeres. Es muy importante que se explique la figura con detalle también a los hombres, que es la otra parte de la TC. Ellos son actores y beneficiarios de esta figura. Sin embargo, en muchos casos lo ven como una carga económica para la empresa, por tener que pagar otro recibo de autónomo. Aparte del temor a la creencia, por desconocimiento, de que la propiedad de sus tierras o de sus medios de producción pasen a ser propiedad de su esposa. Con la TC esto no ocurre.

¿Qué otras medidas -aparte de la TC- crees que deberían implantarse o mejorarse, para promocionar la igualdad de mujeres y hombres en el sector agrícola y ganadero?

Para que las mujeres se puedan incorporar al mundo laboral es necesario que en los hogares exista corresponsabilidad en las tareas domésticas y del cuidado de la familia. Actualmente, en el mundo rural siguen existiendo los roles tradicionales, donde el varón trabaja fuera de casa y la esposa no sólo trabaja dentro, sino en todos los lados. Esto hay que cambiarlo con formación y charlas de igualdad y con la educación de las nuevas generaciones. Para la incorporación de las mujeres al sector agrario y ganadero, también ayudaría que la producción de alimentos fuera más rentable. Las mujeres no se incorporan a una empresa ruinosa. Hemos visto en los últimos meses cómo por toda España y por toda Europa, el sector agrario ha salido a la calle a reclamar precios justos.

¿Cómo animarías a las mujeres para que se acogieran a esta figura?

Les diría que den un paso al frente y hagan un acto de responsabilidad siendo titulares de sus explotaciones. Que esto les abre la puerta a ser parte activa, visible y tenida en cuenta. Y que el sector primario las necesita, porque las mujeres son el cincuenta por ciento del talento de la sociedad y tienen que estar presentes para aportar ese talento, complementando al de sus esposos.

Y que la TC les da un reconocimiento y una independencia económica y les genera un derecho futuro a una pensión de jubilación.

Visibilización de casos de la Titularidad Compartida

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Subdirección de Dinamización del Medio Rural de la Dirección de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria está llevando a cabo una serie de entrevistas a parejas dadas de alta en Titularidad Compartida con el objeto de visibilizar y tratar en profundidad aquellas cuestiones referentes a esta figura jurídica.

Se pretende conocer de primera mano las ventajas y los inconvenientes en la aplicación de la ley a través de casos particulares.

Para la realización de estas entrevistas se establece un contacto telefónico inicial a través del cual se recoge la percepción que se tiene sobre la ley. De esta forma se ponen de manifiesto diversas cuestiones habituales en cuanto a los problemas o ventajas que conlleva su aplicación, así como otras cuestiones más concretas y que resultan de especial interés dada su limitada frecuencia. Posteriormente se realizan visitas a distintas explotaciones y se recogen los testimonios. Hasta el momento se han visitado varias explotaciones agrarias de las provincias de Zamora, León y Valladolid y se tiene previsto realizar visitas por otras regiones de todo el territorio nacional una vez se retorne a la normalidad tras el brote de la COVID-19.

El resultado de esta actividad servirá como muestra y referencia en diferentes foros y será difundido a través redes sociales de la Red Rural Nacional y de la Web del MAPA, al objeto de incrementar el interés de posibles beneficiarios de la ley.



¡Contáctanos!

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Francisco Fernández Gavilán
francis-co.fernandez.ga@juntadeandalucia.es

Juan Carlos Martín Fuentes
juanc.martin.fuentes@juntadeandalucia.es

M^a Isabel Pablo-Romero Gil-Delgado
misa-bel.pablromero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Montserrat Ferrer Dufol
mujeresrurales@aragon.es

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo
regexpla@cfnavarra.es
aeciolac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Francisco Tarín Tarín
tarin_fratar@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández
vherfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^a Henar Hernando García
hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González
olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez
mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas
pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García
mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^a Rosa San José Nafarrate y Amaya González González-Cuevas
rea@larioja.org

COMUNIDAD DE MADRID

Roberto Subirá Lobera
roberto.subira@madrid.org
Marta García de Vicente
marta.garcia.de_vicente@madrid.org

PAÍS VASCO

M^a Emérita López de Alda Gil
elalda@araba.eus
Ramón Amenábar Arzuaga
ramon.amenabar@bizkaia.eus
Mikel Zugazagasti Alberdi
mzugazagasti@gipuzkoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero
ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila
rosario.zaragoza@carm.es

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez Pilar González Zárata
Tania Lucía Benito Alicia López Bernal

bnz-sgdmr@mapa.es

NIPO: (Línea) 003-19-224-6
NIPO: (Papel) 003-19-225-1
DL: M-10231-2018

Webs Entidades

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN